



### Resolución Rectoral n.º 0686-2013-UNAP Iquitos, 15 de marzo de 2013

#### VISTO:

El Oficio n.º 036-2013-OAL-UNAP, presentado el 13 de marzo de 2013, por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, sobre rectificación de resolución rectoral;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0468-2013-UNAP, del 20 de febrero de 2013, se resuelve "encargar" a doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 05 de marzo de 2013;

Que, erróneamente en el artículo primero de la citada resolución, se resuelve encargar, debiendo ser lo correcto "designar", concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, que establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, por las razones expuestas, es necesario precisar esta acción;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General y del artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Rectificar el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 0468-2013-UNAP, del 20 de febrero de 2013, precisando que se resuelve "designar" a doña Betty Quichca Quispe, como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Mauzy Laura  
SECRETARIA GENERAL